



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 01024 00

Clase de Proceso: Ejecutivo-
Demandante: Banco Falabella S.A.
Demandado(a): Gustavo Losada.

Obre en el expediente la constancia de notificación personal conforme el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, realizada a la parte demandada el día 8 de marzo de 2020 [num. 11, e.d.].

Por secretaría, contabilícese el término con el que cuenta el extremo pasivo para emitir pronunciamiento dentro del asunto de la referencia, el cual, una vez vencido ingrésese el expediente al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1db78b3fe4fcbbebefea3c8b735d7cf4fd50e754bf33b675dbe02636c3cd3a9
Documento generado en 21/04/2022 05:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>